

Colleción



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 11 de Junio del 2019

Visto el Expedientes N°07135-2019, que contiene Oficio N° 003-2019-J-DMR-HSEB-C.,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0976-2008-DG-OEGDRRHH-DISA.V.LC de fecha 29 de Agosto de 2008, se encargan las funciones del cargo Jefe del Departamento de Medicina de Rehabilitación del Hospital "Sergio E. Bernales", al servidor Profesional Miguel Ángel TORRES CHIRRE, de cargo Médico. Cirujano, Nivel Remunerativo 5, de condición Nombrado;

Que, mediante Oficio N° 003-2019-J-DMR-HSEB-C, el M.C. Miguel Ángel TORRES CHIRRE, Jefe del Departamento de Medicina Física Rehabilitación, del Hospital "Sergio E. Bernales" presento su **RENUNCIA IRREVOCABLE**, al cargo asignado;

Que mediante hoja tramite general se propone la M.C COTRINA LLAMOCA ANA MARIA, con Cargo Médico Nivel Remunerativo 1, para que asuma las funciones de la Jefatura del Departamento de Medicina física y Rehabilitación

Que, de conformidad con el texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 9 de Julio de 2003 y su modificatoria aprobada con la Resolución Ministerial N° 124-20018-SA/DM del 29 de Febrero del 2008;

En uso de las Facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA; y

Con la visación del Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar Termino al encargo de funciones de la Jefatura del Departamento de Medicina de Rehabilitación del Hospital Sergio E. Bernales concedida mediante Resolución Directoral N° 0976-2008-DG—OEGDRRHH-DISA.V.LC de fecha 29 de Agosto de 2008, al servidor Profesional Miguel Ángel TORRES CHIRRE de Cargo Médico, Nivel Remunerativo 5, de condición Nombrado, dándose las gracias por los servicios prestados.



J. ZUNIGA B.



C. CORNEJO C.

ARTICULO 2°.- Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de la Jefatura del Departamento de Medicina de Rehabilitación del Hospital "Sergio E. Bernales" a la Servidora Profesional, Ana María COTRINA LLAMOCA Cargo Medico, Nivel Remunerativo 1, Condición Nombrado, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese

Mag. JULIO ANTONIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 1973
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



JASR/CACC/JZB/JHSA/mse.

DISTRIBUCIÓN:

- () OEA
- () OEPE
- () OAJ
- () PERSONAL
- () Archivo